

lancado en quiza lomas de los Veunos tendran muchos
simientos y tendran resucidas algunas partidas de maiz
del campo que se necesitan para el presente asimismo = Aho
ra que el Señor Concedido teniendo presente las Ordenes e
suavidad del Consejo arregladas a ellas y atendiendo a la causa
publica como lo aior fumbra y se genera de su zelo, en sustancia
de todas las providencias convenientes para que dicho trigo
existiendo y enser general de las partidas de maiz consideras
zion se que agromos y aplique el que se necesitan para
que no falte dicho trigo y al mismo fin se libren por mudas
y entretengan a los Panaderos las partidas de trigo de la Pen
sula de los Molinos quarta embargada y prevenido como lineas
y arrendo tanior la ungan a disposicion de esta Zud haciendo
sobretodo ellos las mas promptas y eficaces Diligenzias a las que
esta Zud y todos sus Cavalleros Capitulares estan promptos
a concurrir siempre que por dicho Señor Concedido se les prevenga
lo que deuan executar para el mejor provecho de esta Zud
por tanto =

or
CD del Consejo =

Sacado =

En este Ayuntamiento se han bueltas a Vex los autos y Dili
genzias de la comision conferida por el Sr. Superintendente
general de Rentas Reales desde Aley no a don Pedro Buena
para la cobranza de los deuitos que se cobran en la real
Dificacion que acompaña a l' despacho de su comision y el cum
plimiento dado a ella por el Señor Concedido. En testamento
de

C. C.

